

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Metas ODS priorizadas: 7.1/7.2



PLAN PROVINCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES

Ley Provincial N° 7823

El Régimen de Fomento para las Energías Renovables, beneficia a proyectos para generación de energía de fuentes renovables con beneficios económicos y fiscales. Contribuye al desarrollo sostenible con conciencia social, promocionando la utilización de energías no convencionales para mejorar la competitividad industrial y la calidad de vida de todos los salteños.

Ley Provincial N° 7823

Balance Neto. Generadores Residenciales, Industriales y/o Productivos. Mediante esta iniciativa, la Provincia es pionera a nivel país en materia de energías renovables.



PROGRAMA SOL EN CASA

Instalación de equipos solares para favorecer el uso de fuentes de generación de energías limpias y sustentables e incentivar así, el ahorro de consumo de gas o electricidad en los hogares.



DS en acción



SALTA
AGENDA 2030

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

PROYECTOS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA, uno en San Antonio de los Cobres por 100 MW y en Cafayate por 80MW, con una inversión superior a 250m de dólares.

PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ALTIPLANO I, a 20 km al noroeste de la localidad de Olacapato, con una inversión privada de alrededor de 120m de dólares.

